

AUTORIZA PAGO DEL PRIMER GIRO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO II, DE JUNTA DE VECINOS SANTO TOMAS I Y II, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RANCAGUA..

RANCAGUA, 30 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4170

VISTOS:

1. D. S. Nº 27 (V. y U.) del 2016 y sus Modificaciones.
2. Resolución Exenta Nº 68 de fecha 22-01-2021, autoriza a llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica.
3. Resolución Exenta Nº 132 de fecha 04.02.2022, que aprueba nómina de postulantes del segundo proceso de selección del llamado a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda del capítulo segundo, del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. Nº 27, (V. y U.), de 2016.
4. Contrato de Construcción de fecha 04.11.2021, entre presidente Junta de Vecinos Santo Tomas I y II, Guicela Sala Miranda, rut: [REDACTED] y Representante Legal Constructora P1 S.P.A., Eduardo Burgos Aranguiz, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 11.11.2021.
5. Anexo de Contrato de Construcción de fecha 13.06.2022, entre presidente Junta de Vecinos Santo Tomas I y II, Guicela Sala Miranda, rut: [REDACTED] y Representante Legal Constructora P1 S.P.A., Eduardo Burgos Aranguiz, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Ernesto Montoya Peredo, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 17.06.2022.
6. Acta de entrega de Terreno de fecha 07.04.2022 correspondiente al bien común edificado "Junta de Vecinos Santo Tomas I y II", firmado por Contratista, presidente y Egis.
7. Informe técnico de fecha 13.06.2022 del proyecto Junta de Vecinos Santo Tomas I y II, firmado por ITO y supervisor de obra Serviu.
8. Actas de Conformidad firmadas por 17 beneficiarios de Junta de Vecinos Santo Tomas I y II.
9. Cartas de declaración de descuento por partidas no ejecutadas de Junta de Vecinos Santo Tomas I y II.
10. Estado de Pago Nº 1, que autoriza un monto total a pagar de 1.347,1904 UF., correspondiente a Junta de Vecinos Santo Tomas I y II, Comuna de Rancagua.
11. Archivo fotográfico de Junta de Vecinos Santo Tomas I y II.
12. Boleta de Garantía Nº 0202584, de fecha 06.04.2022, del Banco Santander por un monto de 34,30 U.F., con fecha de vencimiento 25.03.2025, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato como la buena calidad de las obras ejecutadas, DS Nº 27, título II, Junta de Vecinos Santo Tomas Etapa 2, comuna de Rancagua, 20 beneficiarios.
13. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales Nº 2000 / 2022 / 12422081, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo comprendido entre 07/2022 y 07/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.
14. A continuación, se indica los Beneficiarios para dar curso al pago, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUT	Nombre	Monto subsidio	Monto descuento	Monto a pagar
1	[REDACTED]	Gisselle Castillo Lizana	80	0,8006	79,1994
2	[REDACTED]	Maria Cruz Quezada	80	0,8006	79,1994
3	[REDACTED]	Rosa Diaz Gonzalez	80	0,8006	79,1994
4	[REDACTED]	Maria Herrera Obregón	80	0,8006	79,1994
5	[REDACTED]	Marcia Miranda Muñoz	80	0,8006	79,1994
6	[REDACTED]	Iris Núñez Aliste	80	0,8006	79,1994
7	[REDACTED]	Luisa Orellana Garrido	80	0	80
8	[REDACTED]	Fabiola Pino Bravo	80	0,8006	79,1994

9		Maricel Pradenas Agurto	80	0,8006	79,1994
10		Carolina Reyes Vidal	80	0,8006	79,1994
11		Susana Riquelme Ávila	80	0,8006	79,1994
12		Maria Rojas Miranda	80	0,8006	79,1994
13		Silvana Romero Carrasco	80	0,8006	79,1994
14		Nicole Saavedra Peña	80	0,8006	79,1994
15		Maria Toro Gonzalez	80	0,8006	79,1994
16		Margarita Villar López	80	0,8006	79,1994
17		Jorge Zapata Escalona	80	0,8006	79,1994
TOTAL			1360	12,8096	1347,1904

15. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

16. Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022.

17. Resolución Exenta a Registro N° 8 de fecha 01-10-2021, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 2170 del año 2010 y Resolución Exenta N° 4073 del año 2014 emitidas por Serviu O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del Servicio que a continuación se indican en los funcionarios que se señalan.

18. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. PÁGUESE Y GÍRESE a Constructora P1 SPA., rut: 77.469.311-4** la cantidad total de **1.347,1904 U.F.**, correspondiente a Subsidios Habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27.
- 2. IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

1.347,1904 U.F. al ítem 33 – 01 – 135 - 002 año 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. DIRECTORA (S)

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA

- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTE SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA



Firmado por Paola Araya Lee Fecha firma: 30-09-2022 10:12:34



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4170 Timbre: 8BEAUEUCEFBN En:
<http://vdoc.minvu.cl>